



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17482

27/09/2017

48540

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que en el Centro Penitenciario de La Moraleja (Palencia), en lo que va de año solo se han producido cuatro agresiones, tres de ellas con lesiones leves y una sin lesiones.

Por otro lado, se señala que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior ha puesto en aplicación un Protocolo específico para la prevención de las agresiones de los internos a los funcionarios que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Prevenir las situaciones potencialmente conflictivas que puedan generar agresiones a los empleados públicos penitenciarios en su relación con la población interna.
- Establecer medidas y estrategias preventivas que conlleven pautas de actuación claras y eficaces ante los incidentes violentos y agresiones.
- Adoptar medidas correctoras que eviten nuevos episodios de violencia y/o minimicen el efecto negativo en aquellos casos en que no se puedan evitar.
- Velar por la seguridad y salud de los empleados públicos penitenciarios.
- Apoyar a los empleados públicos penitenciarios que hayan sido víctimas de agresiones en el desempeño de su puesto de trabajo.
- Reforzar el papel de participación de los Delegados de Prevención en el conocimiento y análisis de las agresiones a los empleados públicos penitenciarios.

Así, conforme a este Protocolo, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha dictado la Instrucción 6/2017, en la que se detallan todas y cada una de las actuaciones necesarias para conseguir estos objetivos.



Por otra parte, se señala que se convocaron cinco plazas en un concurso de provisión de puestos de trabajo que se resolverá en breve. Estas plazas, dadas las características del Centro Penitenciario de La Moraleja, se adjudicarán en el mismo, considerándose el número de personal adecuado para prestar un servicio normalizado.

Para finalizar, se informa que el Centro Penitenciario tiene cubierta su Relación de Puestos de Trabajo al 90,41%, con una ratio interno/funcionario de 2,09, ratio normalizada dentro de los Centros de iguales características.

Madrid, 28 de noviembre de 2017

